solana Juan sanchez osorio don Juº muñoz Fran.co alvarez de rojas diego bedengud feliciano regidores y juntos acordaron lo siguiente

Armas — dixeron que tenia las armas que se an tomado de la cassa de Sumaq no an quedado ningunas y porque a benido la gente de la fuente ella la mo de la compañia de el s.r diego benbengud feliciano y aunque se le an dado algunas son menester armas por tanto acordaron que en la forma que se tomaron las demas armas el s.r don Juº p.a de caceres tome otros se tenia arcabuces mas y los entregue al dho s.r Cap.n diego bienbengud feliciano obligandose su merced en la misma forma que los demas señores capitanes se an obligado el qual los de a sus soldados en la conformidad que se an repartido los demas obligandose los dhos soldados a quienes se entregaren

Ldo Cr Alvarez

Lucas moreno

estraordinario — En la ciudad de Cartagena a nueve de agosto del dho año se juntaron a cavildo estraordinario los señores cartagena a saver el s.r licen.do gaspar de alvarado calderon al cal de m.r Juº gonçalez de sepulbeda don luis g.a de caceres don Antonio Calesa juez don alonso de la monte don Juº garcia don Juº muñoz diego bedengud feliciano don andres rosique de caceres Fran.co Figura regidores y juntos acordaron lo siguiente

armas — La ciudad = dixo que a tenido segundo aviso de mas de la tropa de navios que parecieron junto a este puerto a bersedes cubierta otra en el golfo de diez y ocho que se pudieron descubrir y porque